



Plan Operativo Anual y Presupuesto 2017

Directorio de Especialistas

www.inprema.gob.hn

CONTENIDO

Presentación	1
PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2017	3
1 Marco de Política Fiscal del Gobierno de Honduras.	3
2 Lineamientos Técnicos de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno SCGG y del Sector de Conducción y Regulación Económica.	4
3 Lineamientos Internos para la formulación POA- Presupuesto 2017.	5
4 Misión, Visión y Valores Institucionales.	6
5 Principales Objetivos y Metas del POA 2017 Alineados PEI 2014-2018.	7
6 Enfoque Genérico del POA 2017.	7
7 Plan Operativo Anual 2017 Según Metodología de formulación de SCGG – SIAFI.	8
8 Praxis del POA INPREMA 2017.	9
9 Principales Proyectos y Actividades Estratégicas por Gerencia.	11
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS INPREMA 2017	
Introducción	14
10 Antecedentes Técnicos de la Formulación del Presupuesto de Ingresos Egresos del INPREMA 2017.	15
11 Lineamientos para la Formulación del presupuesto emitidos por SEFIN	19
12 Cambios Metodológicos en la Formulación del Presupuesto.	19
13 Sistema de Administración Financiera orientado a la Gestión (SIAFI-Ges).	20
14 Funciones Gestor Institucional y Activador de Recursos Humanos en el Proceso de Formulación Presupuestaria.	22
15 Capacitación para el Proceso de Formulación Presupuestaria en SIAFI-Ges.	23
16 Etapas de la formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de INPREMA, en SIAFI-Ges. 24	
17 Consideraciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos INPREMA 2017. (Cifras Agregadas)	27
18 Descriptivo de Ingresos y Gastos	29
19 Ámbito de Aprobación del Presupuesto de gastos del Instituto.	40

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) se creó mediante Decreto 1026 del 15 de Julio de 1980 para que, mediante la percepción de los aportes patronales y cotizaciones individuales y la administración e inversión de sus recursos económicos; otorgue las prestaciones de invalidez, vejez y muerte a los participantes del Sistema.

El 22 de diciembre del 2011, se emitió Decreto Legislativo No. 247-2011, modificado el 1 de febrero del 2014, mediante Decreto Legislativo 267-2013; nuevo marco legal que dejó sin efecto el Decreto 1026 de 1980 y además permitió rescatar al INPREMA del colapso financiero, restablecer el equilibrio actuarial de la Institución y, evitar pérdidas a sus afiliados (aportantes), al Estado de Honduras y al pueblo hondureño en general.

Mediante la nueva Ley se actualizaron los parámetros demográficos y económicos que sustentan el sistema y, se hizo la revisión y ajuste de los índices previsionales para alcanzar en el mediano plazo el equilibrio actuarial del Instituto.

Para la adecuada administración del presupuesto 2017, el Instituto ha adoptado la Teoría del Presupuesto por Programas con enfoque en gestión por resultados, con el propósito de ayudar a interpretar y divulgar lo concerniente al proceso de la **“Producción Pública”** del instituto, así como la asignación de recursos a las diversas categorías programáticas llámese: “Programa”, “Subprograma”, “Proyecto” o “Actividad/Obra”; lo que permite simplificar y racionalizar los diferentes procedimientos administrativos, delimitar funciones y asignar niveles de responsabilidad a cada funcionario y empleado del Instituto.

Este ejercicio se hace de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto (LOP), el marco normativo del Sistema de Administración Financiera Integrado, (SIAFI) que abarca un conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos técnicos y, herramientas informáticas que sirve como instrumento de la administración pública e interviene en la planificación, gestión y control de los fondos del Estado.

En este sentido, el marco conceptual del SIAFI propone la utilización del método de “Auto Evaluación”, donde cada institución deberá practicar con sus medios la auto revisión y análisis de su propia gestión, exigiendo la implementación de una cultura de gestión por objetivos y resultados, así como evaluar en función de los recursos empleados, el impacto producido con la producción de bienes y prestación de servicios, (productos) destinados a la consecución de objetivos de política pública.

Este Informe contiene información relevante del Plan Operativo Anual y del Presupuesto del INPREMA del año 2017.

En la primera parte de este documento se describe en forma breve los lineamientos técnicos y de política económica considerados para la elaboración del POA, instrumento de planificación. Se señalan los objetivos institucionales y estratégicos, así como la metodología para la formulación del mismo. En la segunda parte, se presentan las cifras relevantes del presupuesto aprobado por SEFIN para INPREMA. Se incluye el marco de ley para su elaboración, la forma de operar y los alcances del SIAFI como plataforma de registro de la información y, cifras al detalle por objeto del gasto, unidad ejecutora y programa. También se describen las diferentes etapas del proceso de formulación del presupuesto previo registro en el SIAFI. También se incluye como componente de este capítulo las cifras a nivel agregado de los ingresos y egresos presupuestados para volver operable el POA 2017 y su respectivo PACC.

De conformidad con las disposiciones de Ley, el presupuesto de INPREMA está alineado con las políticas del Gobierno, en particular las disposiciones específicas emitidas en materia presupuestaria para el año 2017, definidos por SEFIN y responde al Programa de Financiero de Mediano Plazo del Plan Estratégico del Instituto 2014-2018 y, en base a lo dispuesto en el artículo No. 5 del Capítulo II del Subsistema de Presupuesto, Decreto Ley No. 83-2004, el Departamento de Planificación y Presupuesto presentó al Directorio de Especialistas este Informe de Formulación POA-Presupuesto 2017, para su respectivo conocimiento y aprobación.

Para completar el proceso y cumpliendo con las Disposiciones del Decreto Legislativo No. 83-2004, artículo 22 contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto y lo contenido en el Artículo No. 6 del Decreto legislativo No.247-2011, La Junta de Directores Especialistas del Instituto de Previsión del Magisterio, INPREMA, aprobó el Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto, por Programa y Unidad Ejecutora y por Objeto del Gasto, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2017

Como parte del proceso de planeación de INPREMA y como contraparte fundamental del presupuesto del Instituto, el Directorio a través del Departamento de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Planificación y Desarrollo Organizacional y, con la participación de todas las Gerencias, Jefaturas, Departamentos y Unidades, desarrollo el proceso de elaboración del POA INPREMA 2017, tomando como lineamientos básicos los objetivos estratégicos de la institución 2014-2018 y las medidas y política emitidas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y SEFIN; alineado su contenido al plan estratégico de mediano plazo del gobierno y a los resultados esperados de la Visión de País y Plan de Nación.

Como parte del ejercicio, se actualizó el cumplimiento de metas 2016 y se estructuró un nuevo FODA actualizado, que consideró las metas concretadas durante el periodo 2013-2016 y los objetivos estratégicos en proceso.

1 MARCO DE POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO DE HONDURAS.

La formulación del POA – Presupuesto de INPREMA 2017, consideró los aspectos relevantes de política fiscal del Gobierno de Honduras los cuales se orientan al cumplimiento de los términos del convenio suscrito con el Fondo Monetario Internacional. (FMI) Incluyen la sostenibilidad de las medidas que el Ejecutivo emita a través de su política fiscal y monetaria vigente para asegurar los recursos que permitan financiar los gastos y la inversión social económica, definidos como prioritarios en el Plan de Nación y Visión de País y, el Plan de Gobierno 2014-2018.

Así mismo, para el 2017 el Ejecutivo pretende cubrir las obligaciones de deuda externa mejorando la calidad del gasto e inversión pública de ahí que, la reducción del déficit fiscal es un aspecto fundamental que considera entre otras medidas, el control de la masa salarial y una política de empleo que no supere los niveles de planilla del año 2015 y, reducir los gastos de bienes y servicios en términos generales, a un nivel de 0.5% del PIB.

En este sentido, para el 2017 el déficit establecido en el balance global del sector público, no podrá ser mayor de 1.5% y, se prohíbe la creación o realización de gastos no consignados en el presupuesto.

Con estas medidas el Gobierno, pretende un crecimiento País de 3.7%, una inflación no mayor de 4.5% y una deuda pública proyectada de 49.6% con respecto al PIB.

2 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO SCGG Y DEL SECTOR DE CONDUCCIÓN Y REGULACIÓN ECONÓMICA.

La formulación del POA-Presupuesto 2017 de INPREMA considera las medidas establecidas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno a través de los lineamientos del Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica que, entre otros aspectos incluye la priorización de proyectos que generen mayor contribución al crecimiento.

En este sentido, la Coordinación del Gabinete Sectorial implementó un proceso pragmático de ejecución presupuestaria, considerando la realidad del país, limitando la planificación de objetivos operativos que no cuente con recursos; consecuentemente, la posición del sector también busca que los proyectos que ejecuten las instituciones del sector público estén alineados a los proyectos del sector de Regulación y Conducción Económica, a los proyectos del Gobierno y, los mismos, deben estar priorizados y ser coherentes con los objetivos estratégicos del país.

Así mismo, el Gabinete de Conducción y Regulación Económica se enfocó en el fortalecimiento del control del gasto y la evaluación de todas las instituciones del sector público. INPREMA considera metas medibles y validables tomando muy en cuenta los fines últimos de política fiscal del gobierno.

La consigna de gestión del GSCRE es no hacer cosas para las que no haya recursos consignados en particular, si no son relevantes y no tienen impacto en la Institución a nivel sectorial y del Gobierno. En este sentido esta instancia rechazará aquellos proyectos improductivos que no generen valor agregado.

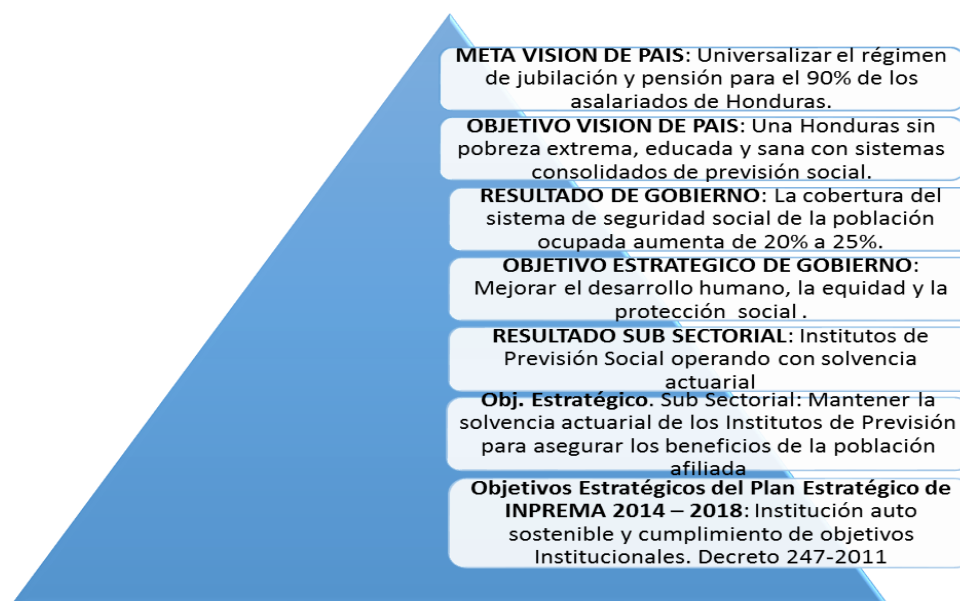
Las Disposiciones del Sectorial también indican que el Departamento de Planificación y Presupuesto es responsable de la operatividad institucional mediante la administración del presupuesto y la medición regular de los objetivos y metas.

Para atender los lineamientos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, el POA 2017 de INPREMA está vinculado con los “resultados” del Sector y a su vez, está alineado con el Plan de Gobierno 2014-2018 y los objetivos de largo plazo de Visión de País y Plan de Nación. En este marco de gestión controlado, para alcanzar las metas 2017, el Instituto ha implementado una gestión por procesos y un sistema de competencias y talento humano; este último busca que los empleados cuenten con un nivel adecuado de competencias y que los jefes de Unidades Ejecutoras rindan cuentas por los recursos que se les asignen.

3 LINEAMIENTOS INTERNOS PARA LA FORMULACIÓN POA-PRESUPUESTO 2017.

Los principales lineamientos internos considerados para la formulación del POA del Instituto año 2018, están vinculados con los objetivos del Gobierno a través de los objetivos sectoriales correspondientes y enfocados en los principales objetivos y metas pendientes del Plan Estratégico 2014-2018. En este orden, el POA 2017 de INPREMA incluye proyectos, objetivos, metas y actividades enfocadas a la mejora del Instituto.

Diagrama de la Vinculación Ascendente del POA - 2017 del INPREMA, con la Meta de Visión de País



El Plan Operativo y Presupuesto 2017 del INPREMA incorpora acciones concretas encaminadas a fortalecer su posición financiera y actuarial así como, el otorgamiento de las prestaciones sociales y servicios financieros a los participantes y beneficiarios del Sistema y, orienta su contenido al logro de los objetivos pendientes del Plan Estratégico 2014-2018.

También, se han definido indicadores medibles y cuantificables de control interno para la evaluación puntual y continua del desempeño Institucional, que permitirán hacer un seguimiento confiable y oportuno de los esfuerzos que realicen las diferentes unidades ejecutoras para alcanzar los objetivos operativos de cada área, en favor de los Objetivos Institucionales.

4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES.

Los principios filosóficos que determinan el alcance del Plan Estratégico Institucional vigente, se mantiene:

MISION

Somos una Institución de Previsión del Magisterio Hondureño, que ofrece Prestaciones Sociales y Servicios financieros y sociales a los participantes y beneficiarios con la finalidad de mantener su calidad de vida, a través de una mejora continua y el fortalecimiento de la solvencia patrimonial del Instituto.

VISION

Ser una Institución modelo en previsión social en Honduras, garante de un sistema solido, confiable e innovador.

De esta forma, la Misión y Visión se sustentan en la Solidez medible a través de: la solvencia de sus Reservas Patrimoniales para hacer frente a los beneficios; la confiabilidad cuantificable con factores de medición de la confianza de la población hondureña y en especial del sector educativo a quien se debe según Ley y la Innovación observable en las nuevas metodologías, procesos y soluciones tecnológicas.

Los valores institucionales definidos por el Instituto para el cumplimiento de esta misión y visión fueron ratificados por la máxima autoridad del Instituto, así: a) Integridad, ética y transparencia: apego a las Leyes y a las buenas prácticas. b) Respeto: Reconocer el valor de las personas, la Institución y Las Leyes aplicables. c) Práctica genuina de la equidad: dar a cada persona (empleado o docente) y a la institución lo que le corresponde según sus méritos o atributos, con igual consideración, trato y respeto. d) El Compromiso: Cumplir con responsabilidad las actividades estratégicas actuando moral y eficazmente y e) Brindar un Servicio con actitud, dinámica, accesible, responsable y oportuna.

Para el cumplimiento de las diferentes tareas y actividades estratégicas del Plan Operativo Anual POA 2017 y obtener los resultados esperados, relacionados con los objetivos de la Institución, mediante el Presupuesto de Ingresos y Egresos se están asignando los recursos financieros, humanos y materiales requeridos, a todas las unidades ejecutoras responsables requeridos.

5 PRINCIPALES OBJETIVOS Y METAS DEL POA 2017 ALINEADOS PEI 2014-2018.

Para lograr su misión y, otorgar a los beneficiarios del sistema, las prestaciones sociales en las diferentes modalidades, se ha revisado la “Mora” de beneficios y, de acuerdo con el presupuesto asignado, se prioriza la aprobación de nuevos beneficios.

Y para atender los servicios previsionales reflejados en los financiamientos a los docentes activos y pasivos, se brindarán opciones de créditos para una vida mejor. Para ello, se han programado para el 2017, otorgar 28000 Préstamos Personales para diferentes destinos, en especial la consolidación de deudas, con tasa de interés de 16.8 y 18% anual y hasta 84 meses plazo (siete años). También se ha previsto atender el 100% de solicitudes, (previa calificación) para soluciones habitacionales mediante Préstamos Hipotecarios (205) a un plazo máximo de 20 años (240 meses) y una tasa del 11.5% anual.

Con esta oferta de financiamiento se espera continuar apoyando las finanzas de los docentes afiliados al sistema, logrando ampliar la función social del Instituto.

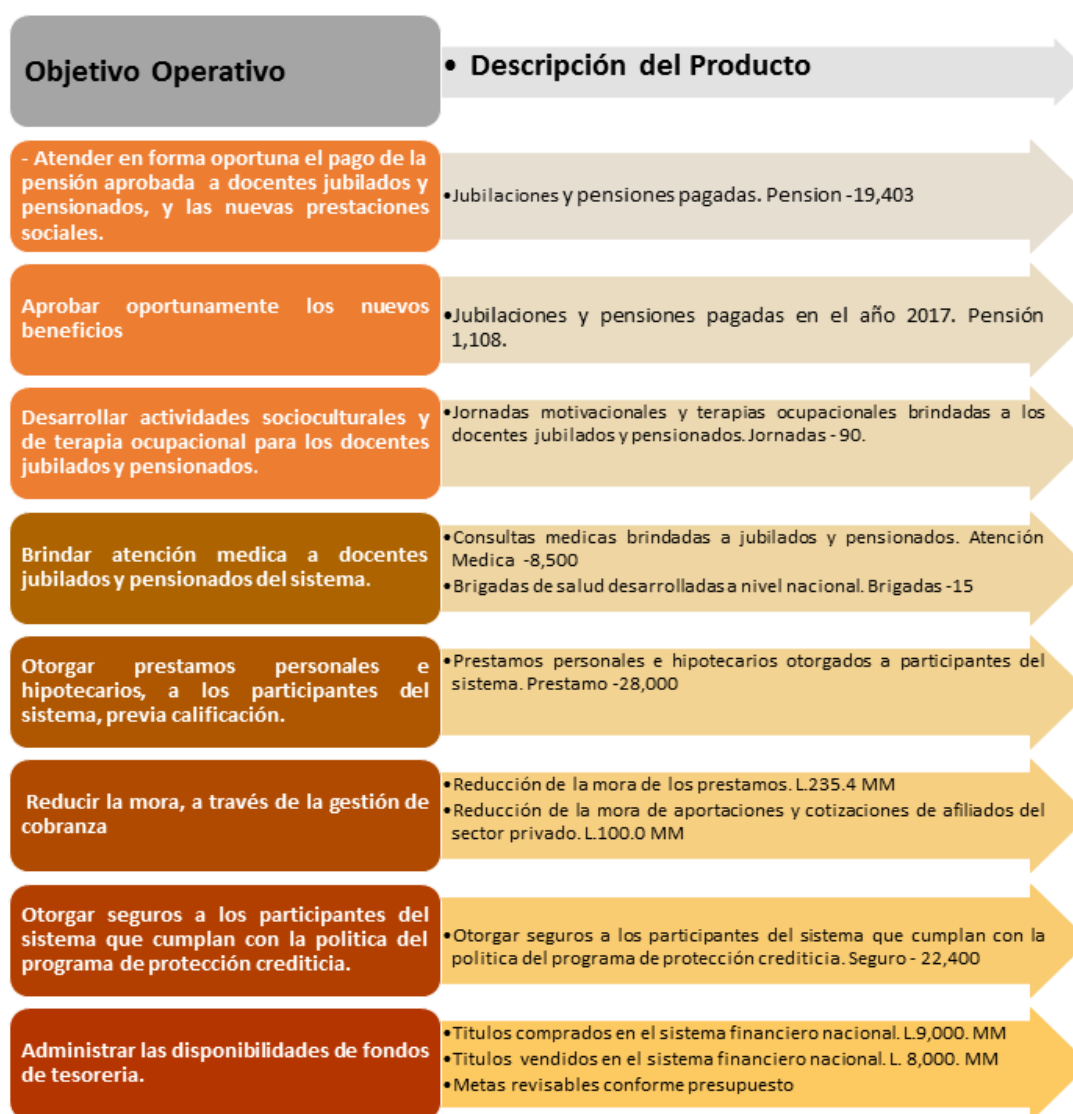
6 ENFOQUE GENÉRICO DEL POA 2017.

1. Mejorar la atención de forma integral y permanente a los jubilados y pensionados, mediante el otorgamiento oportuno de los beneficios establecidos en la Ley.
2. Reducir el índice de mora de la cartera crediticia y de aportaciones y contribuciones tanto del sector público como privado.
3. Mejorar la rentabilidad y la sostenibilidad financiera y actuarial exigible, mediante el otorgamiento de préstamos y la optimización del portafolio de inversiones.
4. Mejorar el nivel de competencia de su estructura organizativa.

7 PLAN OPERATIVO ANUAL 2017 SEGÚN METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DE SCGG – SIAFI.

Las aspiraciones institucionales del INPREMA establecidas en el Plan Operativo Anual 2017, comparte los fundamentos en la agenda de trabajo establecida por la actual administración del Gobierno de Honduras, en particular lo referente al resultado: “La Cobertura del sistema de seguridad social de la población ocupada aumenta de 20% a 25%”.

En ese sentido, los objetivos operativos cargados en la plataforma SIAFI y Plataforma de la SCGG, son:



8 PRAXIS DEL POA INPREMA 2017.

Con el esfuerzo conjunto del Directorio de Especialistas y un equipo de trabajo multidisciplinario integrado por los Gerentes y jefes de departamento, unidades y personal técnico clave de la organización y con la coordinación del Departamento de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Planificación y Desarrollo Organizacional, se elaboró el Plan Operativo Anual INPREMA 2017.

La actividad incluyó la realización de varios talleres de trabajo con los Jefes de Unidades Ejecutoras, Gerentes de Área y Directores Especialistas. En los mismos se evaluó y consideró:

1. Cumplimiento de objetivos y metas del año 2016, para identificar obstáculos de cumplimiento de algunas metas y, establecer planes de acción en favor de los mismos.
2. Objetivos del Plan Estratégico 2014-2018 con enfoque especial en aquellos objetivos con nivel de cumplimiento bajo.
3. Lineamientos de la SCGG; SEFIN y lineamientos de la Secretaría Sectorial de Conducción y Regulación Económica y las disposiciones del Directorio de INPREMA, para hacer la vinculación correspondiente.
4. La situación operativa administrativa y financiera actual del Instituto y las expectativas de los docentes.
5. Participación de los Gerentes y Jefes de Unidades Ejecutoras para integrar la estrategia institucional y los objetivos operativos específicos y generar documentación soporte del ejercicio de planeación.
6. La integración del grupo técnico para el registro en el SIAFI y validación de cifras.

El proceso se desarrolló y en tiempo y forma y de conformidad con las disposiciones de ley y los lineamientos técnicos del protocolo.

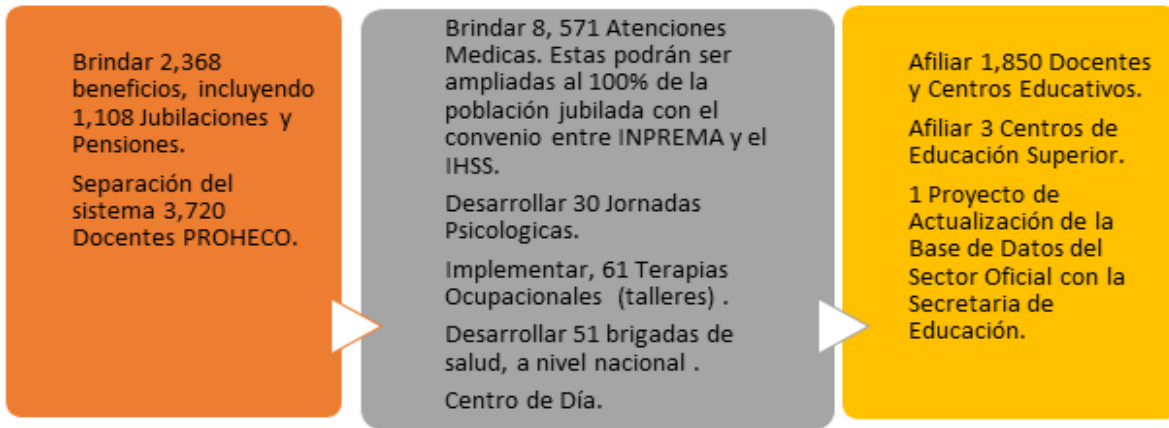
Las actividades estratégicas a realizar para alcanzar las metas, incluyen planes de acción y proyectos en las áreas siguientes.

- Control de Gestión
- Completar estructura Organizativa
- Revisar y Mejorar nivel de cobertura para los jubilados.
- Agilizar proceso de Automatización
- Diversificación de Inversiones y Servicios
- Completar e implementar la Administración por Procesos.
- Ordenamiento de Cifras Soporte de los Estados Financieros.
- Completar el proceso de gestión por competencias.
- Saneamiento de los Activos / Comercialización
- Formalizar convenio Seguro Médico al Docente.
- Plan de Auditoria de Centros Educativos.
- Plan de Acción para organización de archivos / digitalización
- Ampliar número de Afiliaciones
- Alcanzar equipos de alto desempeño.
- Plan de Capacitación Integral a empleados y funcionarios.
- Seguimiento y Evaluación de Objetivos Operativos.
- Control Presupuestario 2017 y Formular Presupuesto 2018

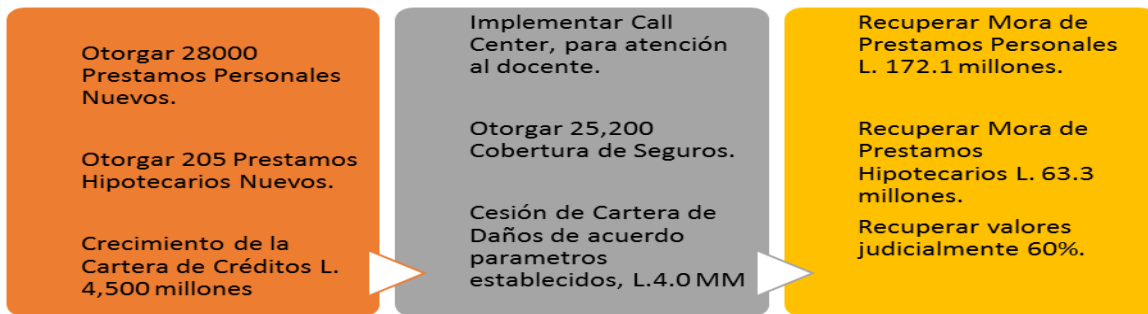
9 PRINCIPALES PROYECTOS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS POR GERENCIA.

A continuación, se presenta un resumen de los principales proyectos e iniciativas estratégicas por Gerencias que se desarrollarán en el 2017, para el logro de los principales objetivos institucionales.

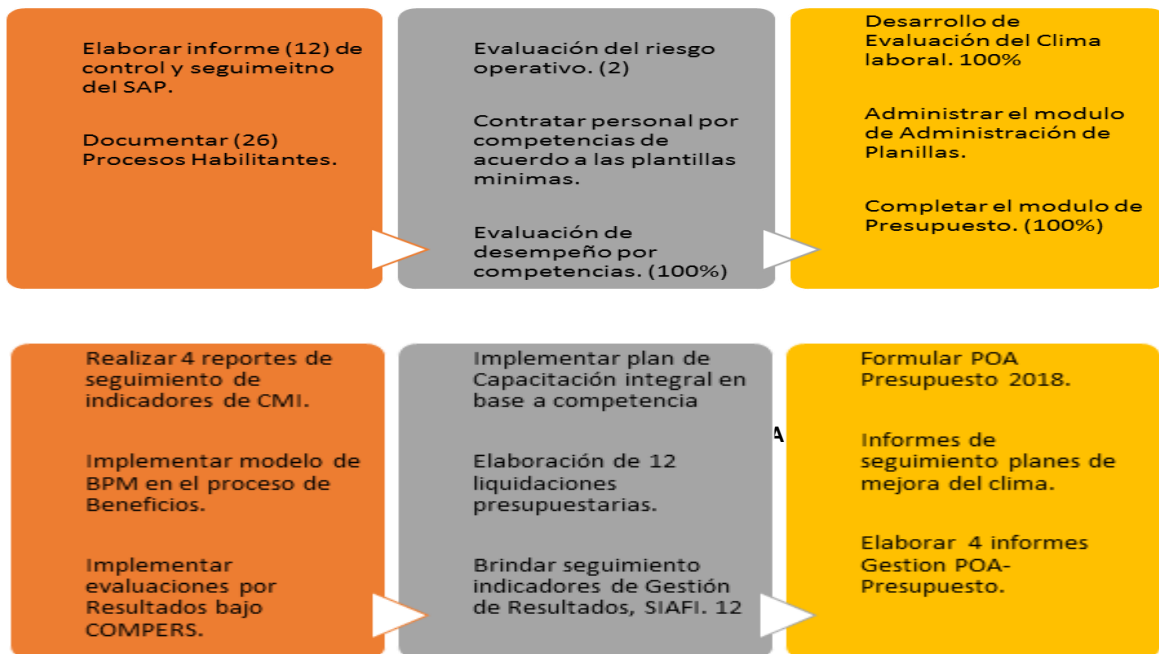
GERENCIA DE BENEFICIOS



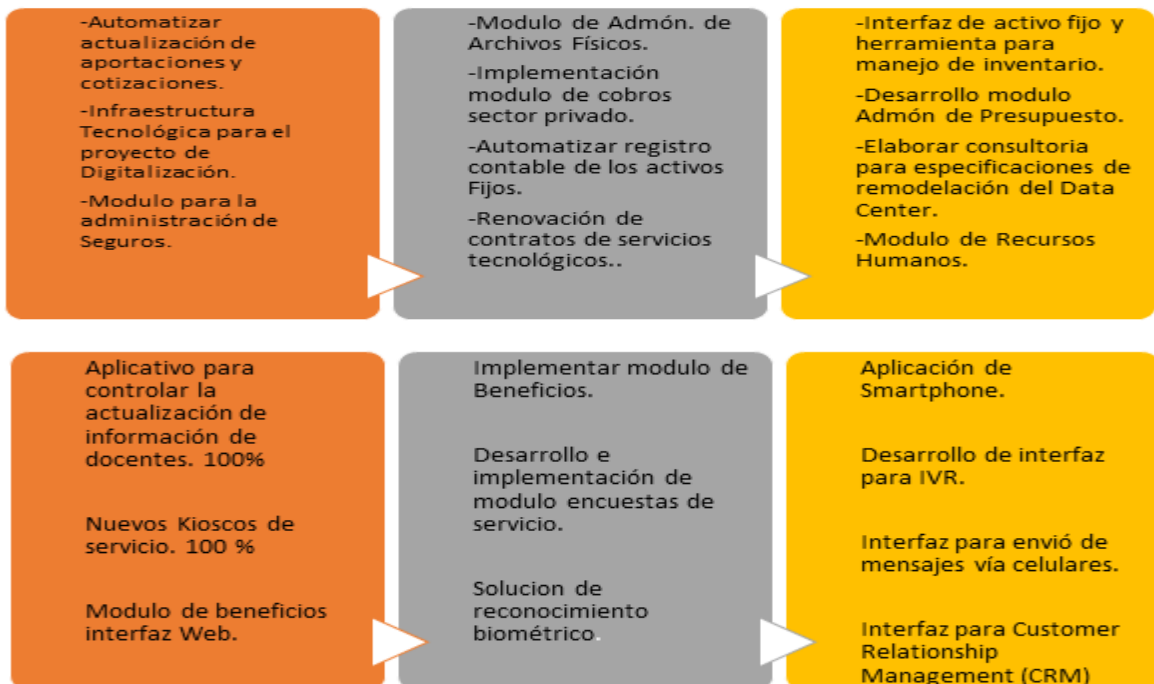
GERENCIA DE NEGOCIOS



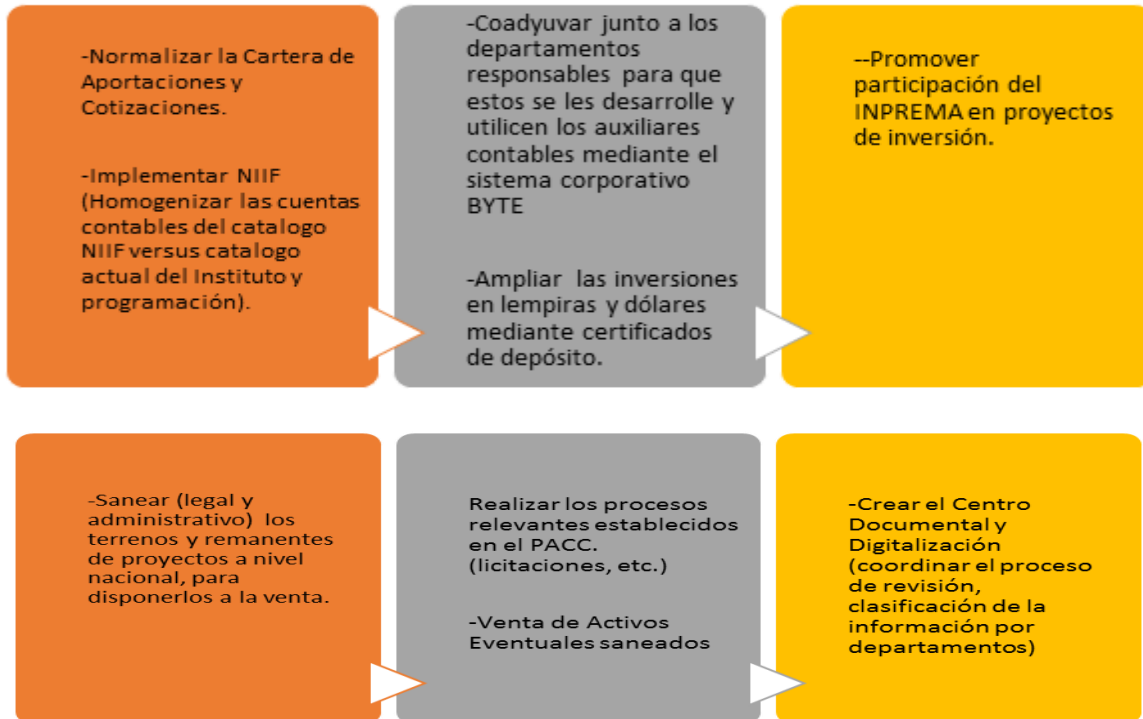
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL



GERENCIA DE TECNOLOGIA



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INTRODUCCIÓN

El Presupuesto de INPREMA 2017, es la expresión económica del Plan Operativo Anual en términos de “ingresos” y “gastos e inversiones” que, facilita el análisis, la discusión, la aprobación y el conocimiento público de la gestión financiera del Instituto y, consigna los recursos necesarios para ejecutar las principales acciones que el Instituto tiene previsto a fin de cumplir metas orientadas al logro de los objetivos estratégicos. El presupuesto aprobado por SEFIN para el ejercicio 2017, es de **L.18,825.3 millones, 98.3 % del monto solicitado.**

Para elaborar el POA-Presupuesto 2017 del Instituto se tomó en cuenta los Lineamientos de Política Presupuestaria y Social contenidos en La Visión de País y Plan de Nación, las Políticas del Plan de Gobierno para una Vida Mejor, los aspectos técnicos recomendados por SCGG y SEFIN, el contenido del Plan Estratégico de INPREMA 2014-2017 y los propósitos de gestión del Directorio de INPREMA para el año 2017.

En esta parte del documento se presenta el proceso y contenido de la formulación del presupuesto. Se hace una referencia de la solicitud de Techos presupuestarios y sus resultados; los lineamientos emitidos por SEFIN y considerados por el DPP/INPREMA. También se comenta la metodología utilizada en la formulación, así como, los alcances de operación del SIAFI-Ges y los pasos técnicos atendidos por INPREMA para la elaboración del presupuesto de Ingresos y Egresos de INPREMA 2017 a nivel agregado y detalle, presentando cifras consolidadas por programa.

También forman parte de este capítulo los anexos enunciados en el numeral 18 de este informe.

De acuerdo al procedimiento establecido por SEFIN. El contenido del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 de INPREMA fue registrado en el SIAFI-Ges, por objeto del gasto, unidad ejecutora y programa.

10 ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EGRESOS DEL INPREMA 2017.

Solicitud de Techos Presupuestarios 2017.

Como parte del proceso de la Formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de INPREMA del ejercicio fiscal 2017, y de conformidad con la calendarización de tareas, preparado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio No. DP-498-07-16 del 13 de julio de 2016, el Instituto presento ante la Secretaría de Finanzas, una estimación de ingresos y egresos para que, previo a la fijación de Techos Presupuestarios por parte de la Secretaría de Finanzas, se tomara en cuenta el monto de los recursos requeridos por la institución para los proyectos, programas y actividades a desarrollar en 2017. En particular, cumplir con los objetivos institucionales, especialmente las metas previstas en el Plan Operativo Anual 2017 para la consecución de objetivos estratégicos del Instituto y del Plan del Gobierno 2014-2018.

La cantidad solicitada sumó L. 19,125.2 millones, cifra sustentada en el comportamiento histórico de las principales variables de Ingresos y Egresos del Instituto de los últimos tres años y, de conformidad con el volumen de operaciones previsto para el 2017, relacionadas con transacciones financieras tanto de cartera de préstamos como inversiones en títulos valores.

El monto presupuestario gestionado por el Instituto ante SEFIN, cubre el pago oportuno de los diferentes Beneficios a los Participantes del Sistema (Pasivos y Activos); permite realizar inversiones en títulos valores con una metodología de registro diferente para visualizar tanto las compras como ventas de estos; pago oportuno de los compromisos contractuales como: arriendos de edificios de las oficinas regionales, servicios de vigilancia de todos los activos físicos del Instituto, limpieza y aseo, mantenimiento de equipos de transporte y elevación, mantenimiento a los edificios, servicios jurídicos para atender las diferentes demandas judiciales y administrativas en proceso, (en contra y por cuenta del Instituto), las primas y gastos de seguros de vida de empleados, edificios, vehículos, reaseguro a la cartera crediticia, pago de siniestros PPCI. También considera los fondos del costo del Convenio de servicios médicos en favor de la población jubilada de INPREMA, L. 220.0 millones.

Para estimar los Techos presupuestarios 2017, se incorporó en forma separada, los ingresos por concepto de venta de títulos valores y por el lado de los egresos, las compras de títulos valores; en ambos casos para operaciones de corto y largo plazo

Techos Presupuestarios 2017, fijados por SEFIN.

El Instituto realizo en tiempo y forma la solicitud de “Techos” presupuestarios para el 2017, a SEFIN. Sin embargo, derivado de los compromisos del Gobierno de la República con el Fondo Monetario Internacional y, en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No.25-2016), que tiene como propósito mejorar la gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal y sostenibilidad de la deuda entre otros; estableciendo reglas macro fiscales para todo el Sector Publico No Financiero, **SEFIN recorto los montos solicitados por INPREMA a L. 13,037.0 millones**, acto comunicando el 26 de julio de 2016, por intermedio de la Oficina de Coordinación de Conducción y Regulación Económica.

Los “Techos Presupuestarios Recomendados” para INPREMA presentaron un recorte de L. L. 6,088.2 millones, en relación con el monto solicitado por la Institución. La afectación se reveló en el componente de los activos financieros, L. 5,868.7 millones (96% del recorte) y, L. 220.0 millones en las Transferencias y Donaciones.

Cuadro No. 1
PRESUPUESTO 2017
Clasificación Económica de los Ingresos
(En Millones de Lps)

Código	Descripción	Aprobado 2016	Solicitado 2017	Techos/SEFIN 2017	Aprob/Sol	Sol/Techos	Aprob/Techos
10000	Ingresos Corrientes	7,043.9	7,117.7	7,170.0	73.8	52.3	126.1
20000	Recursos de Capital	159.3	0.0	0.0	-159.3	0.0	-159.3
23000	Disminución de la Inversión Financiera	2,752.6	12,007.5	11,655.3	9,254.9	-352.2	8,902.7
	Total Recursos	9,955.8	19,125.2	18,825.3	9,169.4	-299.9	8,869.5

Techos Presupuestarios 2017 Ajustados.

Proactivamente, y mediante Oficio No. DP-530-16 del 27 de julio del 2016, el Instituto solicito a SEFIN la reconsideración de los “Techos” presupuestarios asignados para el 2017 ya que, el recorte presupuestario afectaba los resultados financieros y actuariales del Instituto y los objetivos estratégicos de Previsión y Seguridad Social del Estado en particular la inversión en bonos del Estado y CD’s en el sistema bancario y la no ejecución del convenio de servicios médicos para los jubilados.

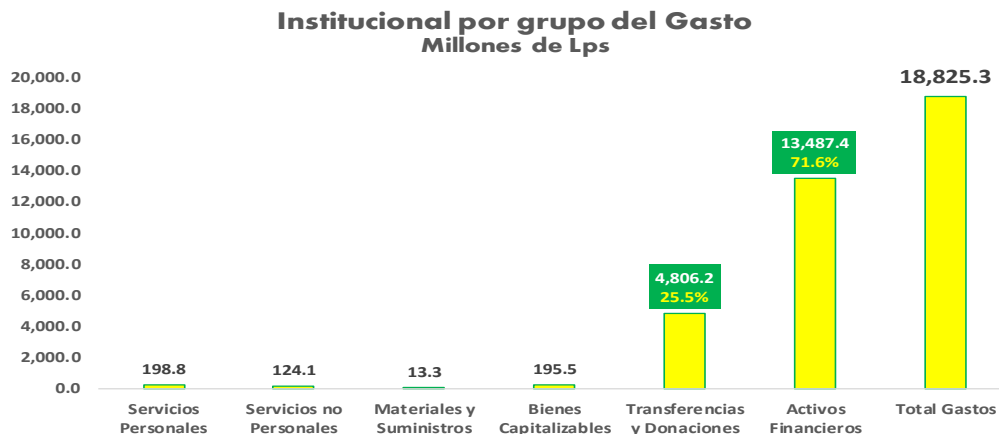
SEFIN atendió nuestra solicitud e hizo un ajuste de L. 5,868.7 millones, en los activos financieros y L. 220.0 millones, en el grupo de Transferencias. Con el nuevo monto presupuestario se hizo la distribución de los recursos por programa, unidad ejecutora y por objeto del gasto. Las cifras consignadas son consecuentes con la realidad operativa de INPREMA. Los créditos autorizados en SIAFI-Ges quedaron de la forma siguiente:

PRESUPUESTO 2017
Clasificación de los Egresos por Grupo del Gasto
(En Millones Lps)

Grupo del Gasto	Descripción	INPREMA				Variación	
		Aprobado 2016	Techos	Solicitado	Reconsiderado	Sol/Techos	Rec/Techos
10000	Servicios Personales	174.6	198.8	198.8	198.8	-	-
20000	Servicios No Personales	88.5	124.1	123.6	124.1	0.5	(1)
30000	Materiales y Suministros	12.4	13.3	13.3	13.3	-	-
40000	Bienes Capitalizables	158.3	195.5	195.5	195.5	-	-
50000	Transferencias y Donaciones	4,218.7	4,586.3	4,806.3	4,806.3	-220.0	(0)
60000	Activos Financieros	5,303.2	7,919.0	13,787.8	13,487.3	-5,868.7	300
Total de Gastos		9,955.8	13,037.0	19,125.2	18,825.3	-6,088.2	300

De esta forma el presupuesto 2017 para el grupo 50000 consigna un monto razonable para cubrir los beneficios de los jubilados y cubrir el costo del convenio medico con el IHSS.

Gráfico No. 1



Nuevo Beneficio: “Servicios de seguridad social, efectivo mediante un acuerdo de Servicios médicos para los jubilados”, es el nuevo beneficio para esta población objetivo y el mismo se proyecta implementar a partir de marzo del año 2017, con la suscripción de un convenio entre INPREMA y el IHSS.

Es importante enunciar que la gestión realizada ante SEFIN por el DPP, con el apoyo de la alta Dirección del Instituto, le permitió al Instituto contar con un presupuesto más flexible en 2017 que evitará modificaciones presupuestarias en la modalidad de ampliación por montos importantes, sustrayéndose de esta práctica propia de éste año por cuanto, en el mismo se han consignado las partidas presupuestarias para las operaciones de compra y venta de títulos valores y se incluyen, en la partida 62110 recursos incrementados, respecto del año 2016 y acordes con el contenido del POA 2017.

Asimismo, se proveen los recursos para continuar el proceso de modernización operativa, automatizando las actividades recurrentes para reducir los tiempos de servicio al afiliado y otros considerados en el POA 2017 y Plan Estratégico 2014-2018.

11 LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO EMITIDOS POR SEFIN

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, SEFIN estableció los lineamientos para la formulación del presupuesto 2017 en los términos siguientes:

En materia de Ingresos priorizo el mejoramiento de las recaudaciones fiscales y la formulación separada de los ingresos propios generados por cada institución. En materia de Gasto, se enfatizó los programas sociales como “Vida Mejor”.

Las acciones esperadas incluyen suprimir gastos de consumo que no contribuyan a la generación de bienes y servicios. El nivel del gasto corriente como de capital se debe mantener dentro de la meta fiscal establecida en el acuerdo suscrito con el FMI y la Ley de Responsabilidad Fiscal. La proyección del gasto debe estar acorde con la tasa de inflación y la tasa de cambio proyectada por el BCH.

Se continuarán las tareas de actualización del SIREP y los movimientos salariales se realizarán respetando el nivel de inflación que se registre al cierre del 2016. Se recomienda mantener los mismos niveles de empleo de 2015 los cuales, estarán en función de la asignación presupuestaria para el renglón de sueldos y salarios. Los gastos no deben crecer más allá del 4.5%.

12 CAMBIOS METODOLÓGICOS EN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Como todos los años, el proceso de formulación del presupuesto de la República tiene ajustes procedimentales. Para el 2017 se implementó y validó el “presupuesto línea base” como tecnicismo de cálculo del gasto y el Marco de Gasto de Mediano Plazo MGMP. Además, el contenido de las Normas Macro fiscales de mediano plazo, son parte de los lineamientos de política definidos por SEFIN para la formulación de los presupuestos institucionales.

El Instituto está considerando en su POA 2017 cumplir hasta donde le sea posible con la política de la concepción neta de préstamos igual cero, como una variable de apoyo a la cuenta financiera de la administración central. Sin embargo, el Instituto prioriza aquellos actos administrativos que benefician el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Institución 2014-2018 y particularmente, aquellas actividades y actos en favor de la rentabilidad mediante una adecuada administración del efectivo.

El MGMP busca proyectar y priorizar los gastos orientados a reducir el gasto en el mediano plazo, es decir actos a favor de la disciplina fiscal y estabilidad de sus

variables macroeconómicas, relacionadas con una asignación estratégica de recursos y la eficiencia técnica en la formulación ejecución y control del presupuesto.

Una restricción de larga duración sobre la política fiscal a través de los límites numéricos, sobre los agregados presupuestarios.

En este sentido el POA de INPREMA 2017, incluyo la revisión y actualización de la estructura programática autorizada por la Dirección General del Presupuesto así como la revisión, ajuste y complementación de la estructura administrativa o de las Unidades Ejecutoras de acuerdo a los 4 programas registrados en SIAFI y, también, hizo la vinculación de dichas estructuras (Administrativa y Programática) y realizó una revisión y definición adecuada de la producción institucional (productos finales, e intermedios) que deriva en la formulación de un presupuesto por resultados. Para ampliar sobre este tópico, ver “etapas de la formulación del presupuesto de ingresos y egresos de INPREMA 2017, en SIAFI-Ges “.

13 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ORIENTADO A LA GESTIÓN (SIAFI-GES).

Debido a las necesidades de los usuarios, se ha realizado un rediseño de las aplicaciones actuales de la plataforma tecnológica y simplificación de procesos, así como un cambio en la gestión orientada a una eficacia del ejecutor más que de las necesidades del ente rector. La nueva generación de SIAF-Ges incluye las siguientes características importantes:

1. Indicadores y metas de desempeño (Gestión por Resultados, Marco de Gastos Institucionales y Sectoriales de Mediano Plazo)
2. Gestión de compras y contrataciones
3. Registro y control de contratos
4. Sistema unificado de inversión-presupuesto
5. Interoperabilidad de sistemas de información del Sector Público
6. Registro y control de bienes y la auditoría financiera.

SIAFI-Ges, es un sistema de gestión administrativa y modular, en donde los procesos nacen de la gestión propia de las unidades ejecutoras y administrativas institucionales con incidencia en los sistemas de administración financiera: Tesorería, Contabilidad y Presupuesto o en el registro, control y seguimiento de la deuda pública.

Uno de los valores agregados más importantes del sistema, se centra en la interoperatividad del “núcleo financiero”: presupuesto, contabilidad, tesorería y crédito público, con los sistemas de gestión mediante interfaces con los sistemas de Inversión Pública de Honduras SNIPH), Gestión y Análisis de Deuda (SIGADE), compras y contrataciones (Honducopras), administración de bienes nacionales, recursos humanos, administración de proyectos con organismos internacionales(UEPEX), planificación y gestión por resultados (SGPR), recaudación de tributos, y la rendición de cuentas.

Objetivo General

El objetivo del SIAFI-Ges es fortalecer la gestión de las finanzas públicas a través de la actualización del diseño conceptual y funcional del Sistema, tomando de base el modelo de administración de gestión por resultados y las tendencias mundiales de los sistemas de administración financiera gubernamentales para que, éste contribuya al mejoramiento de la administración financiera del país y facilite a la alta gerencia de Gobierno, la toma de decisiones e implementación y seguimiento de la “Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras”.

SIAFI-Ges para Formulación Presupuestaria 2017 y Marco de Gasto de Mediano Plazo 2017-2020.

La nueva herramienta implementada por SEFIN consideró cambios funcionales y operacionales en la formulación presupuestaria para el ejercicio 2017, como la implementación de algunas interfaces con otros sistemas de la administración pública y se vinculó con la planificación estratégica a nivel nacional, sectorial e institucional y con el marco de gasto de mediano plazo. Su marco legal se basa en la Ley Orgánica de Presupuesto.

En este orden, la planificación 2017 está vinculada a la formulación presupuestaria dentro del marco del MGMP, esto incluye la Visión de País, los objetivos de nación, el plan estratégico de gobierno, el plan estratégico sectorial, el plan estratégico institucional, el plan operativo institucional y la evaluación de los resultados y metas de la producción.

SIAFI-Ges Sistema de Seguridad -Single Sign-On SSO

Un sistema de seguridad que por sus siglas en inglés SSO determinan la única autenticación de un usuario a varios sistemas. El módulo del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI-Ges, permite administrar los permisos de acceso al sistema de todos los usuarios a nivel institucional y se ejecuta en forma coordinada con la participación del Gestor Institucional y el Activador de Recursos Humanos.

Novedades del SSO

Control y Seguridad del Proceso:

- ✓ Un usuario único usuario por persona, garantizando el control en los registros.
- ✓ Los datos del usuario son reutilizables.
- ✓ Permite utilizar su mismo usuario para configurar sus accesos en SIAFI-Ges, al cambiar de Institución.
- ✓ El gestor asigna a cada usuario una o varias funciones que incluyen un grupo de perfiles y permisos a nivel de la Inst. GA o las UE´s.
- ✓ Incluye la participación del área de recursos humanos en la administración de usuarios, en la verificación de los datos previos a su creación/modificación y la activación de las funciones. (Descentralización en el procesamiento de las solicitudes de creación y modificación de usuarios)
- ✓ La aprobación de función escriticas, es realizada por los entes rectores.
- ✓ Incluye notificaciones a los usuarios.

14 FUNCIONES GESTOR INSTITUCIONAL Y ACTIVADOR DE RECURSOS HUMANOS EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.

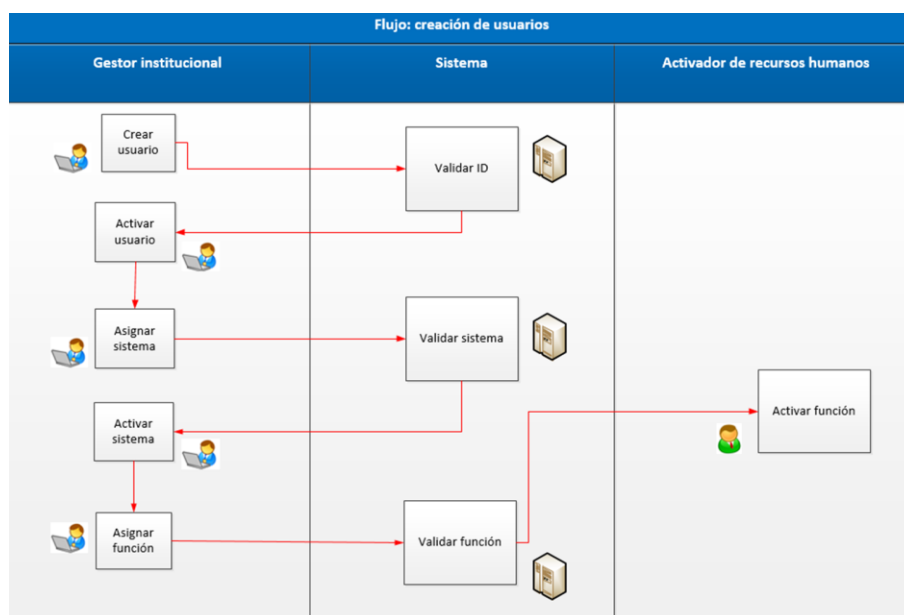
Gestor Institucional

Es el usuario encargado de la creación y asignación de funciones de todos los usuarios del Instituto. Las funciones asignadas a éste, son:

- 1) Tiene únicamente acceso al sistema de seguridad SSO (Single Sign On).
- 2) El gestor es el encargado de la activación de los usuarios.
- 3) Solo puede existir un Gestor por institución.
- 4) Asigna sistemas
- 5) Asigna funciones
- 6) Puede realizar un reinicio de clave de los usuarios cuando estos lo requieran.
- 7) Solo podrá crear usuarios operativos (nivel 4)
- 8) Su usuario será creado por la unidad de accesos de SEFIN.

El Gestor de Usuario de INPREMA forma parte de las funciones de un Oficial de Presupuesto del DPP/INPREMA y su designación se hizo con la autorización de la máxima autoridad de la Institución. De igual forma que el Activador de Recursos Humanos, que es el usuario encargado de la activación de las funciones de los usuarios de INPREMA, es un técnico que forma parte del personal del Departamento de Talento Humano y entre sus funciones esta:

- a) Aceptar o rechazar las funciones asignadas a un usuario por el gestor institucional en el grupo de seguridad respectivo,
- b) Restringir el acceso a los usuarios de manera temporal en caso de vacaciones, ausencias, incapacidades, etc.,
- c) Desactivar al usuario del grupo de seguridad y todas las funciones que tenga dentro de la Institución y
- d) En caso de rechazo de las funciones pasan a estado desactivo y se le notifica al gestor institucional para ser inactivadas en la relación usuario – función.



15 CAPACITACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA EN SIAFI-GES.

Previo al registro del presupuesto en la plataforma de SEFIN, personal técnico del Departamento de Planificación y Presupuesto y, responsables del proceso de formulación presupuestaria institucional, participo en varias capacitaciones, que incluyeron:

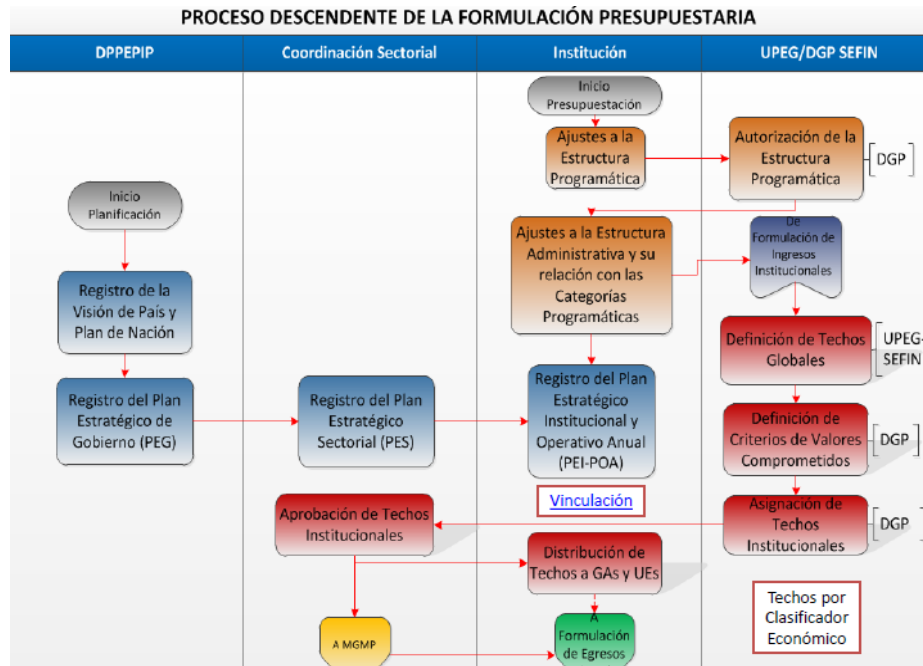
- Capacitación en el Sistema de Seguridad -Single Sign-On SSO /SEFIN.
- Capacitación en el Sistema Siafi-Ges / SEFIN.
- Taller Formulación POA 2017 / Gabinete de Conducción y Regulación Económica.
- Reunión para entrega de Matriz de Vinculación Sectorial / Gabinete de Conducción y Regulación Económica y otros.

16 ETAPAS DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE INPREMA, EN SIAFI-GES.

A. Etapas

1. Actualización de Usuarios, realizado.
2. Revisión a la Estructura Administrativa, efectuado.
3. Revisión a la Estructura Programática, efectuado.
4. Vinculación Estructura Programática y Estructura Administrativa, efectuado.
5. Autorización Estructura Programática, efectuado.
6. Formulación de Techos Presupuestarios por Gerencia Administrativa del presupuesto, efectuado.
7. Formulación Techos Presupuestarios por Unidad Ejecutora, atendido.
8. Registro del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual (PEI-POA), atendido.
9. Registro de la Producción del Plan Operativo Anual (POA), atendido.
10. Aprobación del Plan Estratégico Institucional y Operativo Anual (PEI-POA), presentado, aprobado.
11. Autorización del Plan Estratégico Institucional y Operativo Anual (PEI-POA), autorizado.
12. Formulación de Egresos del Marco de Gasto de Mediano Plazo a nivel Institucional (MGMP), Presentado INPREMA y Aprobado SEFIN.
13. Aprobación de la Formulación de Egresos en el MGMP, cumplido.
14. Formulación de Egresos por Unidad Ejecutora, cumplido.
15. Agregación de la Formulación de Egresos de las UE's dentro de la GA, atendido.
16. Formulación de Ingresos a nivel GA de presupuesto, realizado.
17. Aprobación Institucional Ingresos a nivel Gerencia Administrativa de presupuesto, efectuado.
18. Aprobación Institucional Egresos a nivel Gerencia Administrativa de presupuesto, efectuado.
19. Aprobación del Marco de Gasto de Mediano Plazo a nivel Institucional (MGMP), aprobado.

En el siguiente diagrama se presenta el proceso de Formulación y Aprobación del presupuesto del INPREMA.



B. Actividades relevantes del proceso Formulación Presupuesto INPREMA/SIAFI-Ges

Actualización de Usuarios

Como parte de las etapas del proceso de formulación del presupuesto INPREMA 2017, el Gestor Institucional y el Validador de Recursos Humanos, realizaron el mantenimiento de los usuarios, indispensables para la operatividad en SIAFI-Ges.

Los 48 usuarios que participaron en la formulación del presupuesto 2017, contó con la colaboración de los Directores Especialistas, Gerentes de Área, Jefes de Departamento y Personal Operativo de las diferentes unidades ejecutoras.

Revisión de Estructura Administrativa

Se revisó la Estructura Administrativa cargada en el SIAFI realizando varias acciones, entre ellas: creación, modificación y eliminación de unidades ejecutoras.

Como parte de los cambios, se crearon las unidades ejecutoras de: Afiliaciones, Oficina la Ceiba, Oficina Santa Rosa de Copán, Oficina San Pedro Sula, Procesos y Proyectos Especiales.

Revisión Estructura Programática

INPREMA, modificó su estructura programática para 2017, incluyó los cambios en el Sistema, la actual estructura, ahora integrada por cuatro (4) Programas definidos en función de los objetivos estratégicos y resultados de producción, priorizados por la Institución.

- 01 Actividades Centrales
- 11 Administración de Servicios Sociales
- 12 Administración de Servicios Financieros
- 13 Inversiones y Administración de Activos Fijos

Vinculación Estructura Programática y Administrativa

Concluidas las etapas anteriores, se continuó con el proceso de vinculación de la estructura programática institucional con la identificación de la unidad ejecutora responsable de cada una de las categorías programáticas establecidas y se aprobaron las diferentes tareas relacionadas a la vinculación de las estructuras.

Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual

Se creó en el SIAFI el perfil institucional ingresando la Misión y Visión institucional, los objetivos estratégicos alineados a objetivos de gobierno, las metas y su producción, para la serie 2017-2020 y se revisó, verificó y autorizó el proceso y registro mediante comunicación electrónica cruzada con el usuario analista sectorial.

Distribución de Techos GA y UE's

Cubierto lo anterior, se procedió a registrar el Techo presupuestario anual y de mediano plazo a nivel de la GA por grupo del gasto, y posteriormente, se realizó la misma acción a nivel de cada unidad ejecutora.

Formulación de Egresos UE's

Para cumplir con esta etapa se ingresó en la plataforma SIAFI-Ges el presupuesto por objeto del gasto, para cada unidad ejecutora de conformidad a su estructura programática.

Con la comunicación de Techos presupuestarios y la actualización de la data base de registro de ingresos y egresos de INPREMA en SIAFE-Ges, se procedió a la estructura de la información a nivel institucional, insumo principal de este documento.

17 CONSIDERACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS INPREMA 2017. (CIFRAS AGREGADAS)

Tomando en cuenta el comportamiento histórico de las principales variables de Ingresos y Egresos y, la dinámica y volumen de las operaciones de los años 2014, 2015 y 2016 y, considerando las metas y objetivos del POA 2017 y Plan Estratégico 2014-2018, INPREMA solicitó el Techo Presupuestario a SEFIN por el orden de L.19.125.2 millones.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas procesó nuestra solicitud con **un recorte** de L. 6,088.2 millones.

Se hizo **solicitud de reconsideración** al monto consignado, fundamentada en la necesidad de mayores recursos para cubrir la demanda extendida de préstamos personales, realizar las inversiones en títulos valores que permitan mejorar la rentabilidad institucional y a la vez, para cubrir el gasto corriente congruente con los Lineamientos del Marco de Gasto de Mediano Plazo de SEFIN, en particular las transferencias sociales.

SEFIN **admitió** las justificaciones técnicas presentadas por el DPP y **aprobó L18, 825.3 millones**. *Comparado con el presupuesto aprobado del 2016, esta cifra es mayor en L. 8,869.5 millones, es decir 89.1%*. Incremento absorbido principalmente por el incremento en los recursos consignados para transacciones financieras.

En el Presupuesto del Gasto Operativo se consignaron L. 60.6 millones más que el presente año, incremento que lo absorbe la partida 25400 Primas y Seguros, para cubrir el pago de primas anuales de pólizas de seguro de activos de la institución, incluyendo cartera de préstamos y siniestros del PPCI, más coberturas de seguros varios de empleados permanentes de INPREMA.

Las Transferencias y Donaciones cuentan con un presupuesto mayor en L. 587.6 en relación al consignado en 2016. El Instituto, dispondrá de L. 4.541.0 millones, para cubrir el pago de las pensiones de la población jubilada al 31/12/2016; así como la revalorización de las pensiones y los desembolsos de 1.108 nuevos beneficios que serán aprobados en el año 2017.

El Gasto de Capital presenta un incremento de L. 37.2 millones, para cubrir la continuación de los proyectos preexistentes: Centro de Día para los Jubilados, desarrollar 1era del Proyecto Habitacional Monteverde y otros proyectos en proceso.

El grupo de “gasto” para transacciones financieras tuvo un incremento del 154.3% (L. 8,184.1 millones) en relación al monto aprobado 2016 L. 5,303.2 millones; esto le permitirá al Instituto cumplir con las metas establecidas a nivel de la colocación de créditos y hacer inversiones en títulos valores del sistema financiero nacional, BCH, SEFIN u otros que cumplan con los requisitos del Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos de Previsión y de la política de inversión de INPREMA. **La partida autorizada para para préstamos, es superior en L. 3,297.4 millones, respecto al presupuesto aprobado del año 2016.**

La efectiva gestión de los Techos presupuestarios ante SEFIN, dio como resultado una asignación global relevante, muy funcional para los propósitos del próximo año. El monto se distribuyó entre los principales componentes de Ingresos y Egresos por categoría programática, unidad ejecutora y objeto del gasto.

Las cifras reconsideradas por finanzas son congruentes con las necesidades de recursos presupuestarios proyectados por el Instituto para el 2017.

A juicio del DPP las asignaciones globales presupuestarias de SEFIN, para los diferentes grupos del gasto son suficientes y amplía la expectativa de expansión de los Ingresos respecto del año precedente. Sin embargo, si el Estado de Honduras atiende en el último trimestre del 2016 y durante el 2017 parte o la totalidad de la deuda vigente de la TGR, mediante Bonos, los componentes de ingresos y egresos relacionados con inversiones en títulos valores puede ameritar algunos recursos presupuestarios adicionales.

18 DESCRIPTIVO DE INGRESOS Y GASTOS

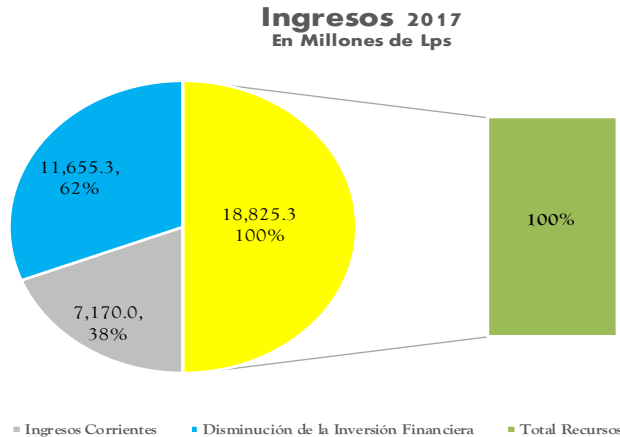
A. Presupuesto de Ingresos 2017

En cuadro No. 1, se muestra la proyección de los Ingresos de acuerdo a su fuente, tomando en cuenta los Techos presupuestarios de “Egresos”, asignados por SEFIN.

Cuadro No. 3
PRESUPUESTO 2017
Clasificación Económica de los Ingresos
(En Millones de Lps)

Código	Descripción	Aprobado	Solicitado	Aprobado	Aprobado	
		2016	2017	Final	2017-2016	
10000	INGRESOS CORRIENTES	7,043.9	7,117.7	7,170.0	126.1	1.8
12899	Otros no Tributarios	49.8	200.0	100.0	50.2	100.9
13000	Contribuciones a la Seguridad Social	3,474.6	3,417.7	3,520.0	45.4	1.3
17000	Rentas de la Propiedad	3,519.6	3,500.0	3,550.0	30.4	0.9
20000	RECURSOS DE CAPITAL	159.3	-	-	-159.3	-100.0
21102	Venta de Edificios e Instalaciones	159.3	-	-	-159.3	-100.0
23000	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	2,752.6	12,007.5	11,655.3	8,902.7	323.4
23100	Venta de Títulos y Valores	-	7,077.4	5,605.3	5,605.3	100.0
23101	Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo	-	7,077.4	0.0	0.0	0.0
23114	Venta de Títulos y Valores a Instituciones de Seguridad Social	-	-	5,065.4	5,065.4	100.0
23124	Venta de Títulos y Valores a Instituciones de Seguridad Social	-	-	539.9	539.9	100.0
23300	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	2,403.5	4,790.1	5,900.0	3,496.5	145.5
23400	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	349.1	140.0	150.0	-199.1	-57.0
Total Recursos		9,955.8	19,125.2	18,825.3	8,869.5	89.1

Gráfico No. 2

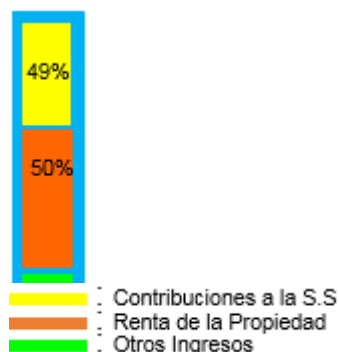


El Presupuesto de ingresos contiene proyección de fondos a percibir por concepto de Otros No Tributarios, Aportaciones y Contribuciones al Sistema; rendimientos por inversiones en cartera de préstamos y títulos valores; amortización del capital de la cartera de préstamos y los recursos que producen los vencimientos de los títulos valores de corto y largo plazo.

✓ **Ingresos Corrientes**

Los Ingresos Corrientes se proyectan en L.7. 170.0 millones, conformado por las contribuciones patronales y aportes de los afiliados del Sector Público y Sector Privado y, los rendimientos de la estructura actual de activos productivos (cartera de préstamos e inversiones en títulos valores). La cifra es mayor en L.126.1 millones (1.8%) respecto al año 2016.

Gráfico No. 3



Contribuciones a la Seguridad Social

Tomando en cuenta el crecimiento vegetativo de la población cotizante, el incremento en los sueldos de los docentes efectivo a partir de septiembre de 2016 y el impacto que genera el cambio de estatus de los nuevos jubilados; INPREMA espera recibir en el 2017. L.3.520.0 millones por conceptos de aportes y cotizaciones; 1.3% de crecimiento respecto al 2016.

El Instituto incluyo en el POA un proceso intenso de cobro de la mora de las aportaciones y cotizaciones del Sector Privado.

Renta de la Propiedad

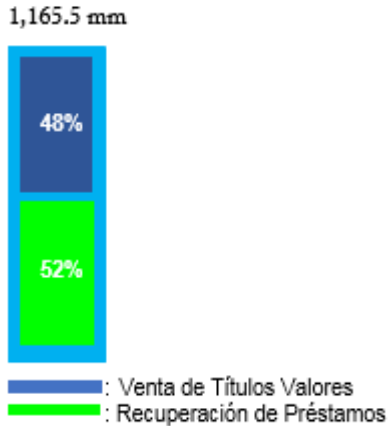
Los intereses provenientes de la cartera de préstamos e inversiones en títulos valores y depósitos bancarios se fijan en L.3.550.0 millones; un crecimiento de 1% en relación al monto aprobado en 2016. Esta cantidad resulta consistente si se considera el comportamiento que han tenido los intereses sobre inversiones en títulos valores, lo cuales han bajado significativamente porque las tasas de interés han caído a partir del 2015. Sin embargo, el incremento importante en los saldos de los préstamos personales resultado de las operaciones de los primeros meses del año 2016, está compensando la caída de este tipo de ingresos.

Para el cálculo de los productos financieros, se consideró la tasa de interés ponderada y los saldos promedio 2016 de los préstamos personales e hipotecarios, así como, la tasa promedio del portafolio de inversiones en títulos valores. En 2017 el Instituto espera otorgar L.6, 050.0 millones en nuevos préstamos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones Por Parte de los Institutos de Previsión, los recursos del Instituto deberán invertirse en una cartera diversificada de instrumentos. Los rendimientos esperados del portafolio de inversiones (excluida cartera de préstamos) están promediando una tasa de interés del 8.5%.

✓ **Disminución a la Inversión Financiera**

Gráfico No. 4



Considerando los saldos de cartera y los planes de amortización aplicados a estas operaciones, la recuperación del capital de los préstamos personales e hipotecarios se estima en L.6,050.0 millones. 43% proveniente de la amortización de los préstamos personales y 5% de la cartera hipotecaria, 42% de retanqueo de las nuevas operaciones, 6% proveniente de la cartera empresarial (Institutos Gremiales) y, 4% de la recuperación de cartera en mora y vencida

Para garantizar este monto, el Instituto hará una administración adecuada del registro de los valores de las planillas de deducción, provenientes del sector público y sector privado y mediante la contratación de medios útiles de cobro (incluyendo outsourcing) implementará una recuperación agresiva de la cartera en mora. Estas vías incluirán reclamo extrajudicial y judicial.

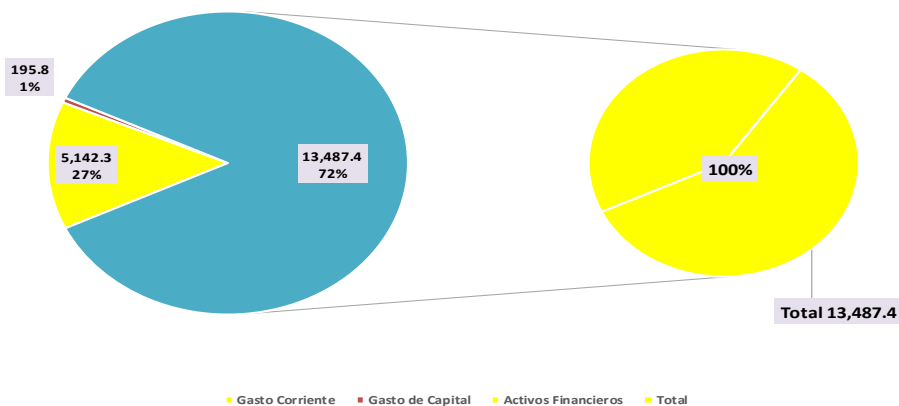
El otro componente de los ingresos es la venta de los títulos valores de corto plazo, estimada en L. 5,605.3 miles; cifra que es congruente con los vencimientos proyectados que se producirán en el año 2017.

B. Presupuesto de Egresos 2017

El presupuesto de Egresos 2017, asciende a L.18.825.3 millones, balanceado con el presupuesto de Ingresos.

Gráfico No. 5

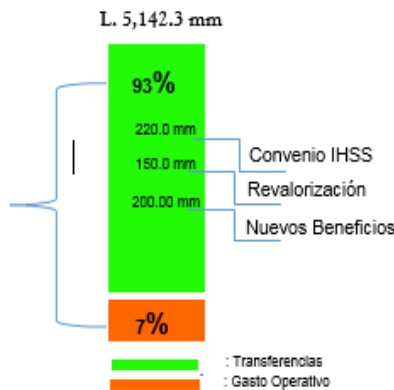
Clasificación Económica del Gasto
En Millones de Lps



Este componente contiene la estructura de fondos por objeto del gasto, para pagar en tiempo y forma y las jubilaciones y pensiones, beneficios establecidos en la Ley a favor de la población pasiva del Sistema, así como, los recursos necesarios para realizar las transacciones financieras específicas de cartera de préstamos y compra de títulos valores. También considera recursos para cubrir el gasto operativo del Instituto.

Gasto Corriente

Gráfico No. 6



Para el año 2017 el “gasto corriente” presenta un incremento neto de L.648.2 millones, 14.4% mayor que el presupuesto aprobado 2016, (L. 5,142.5 millones). **Cubre el pago de las Jubilaciones y Pensiones vigentes al 31/12/16 y los desembolsos que resulten de la aprobación 950 pensiones por vejez, 50 por invalidez, 108 pensión por viudez. (1.108)**

El Instituto busca reducir la brecha de los beneficios pendientes de desembolsar de años anteriores y en el POA 2017. También prioriza las nuevas pensiones que se deben otorgar al

Gasto Operativo

Para el 2017 el Instituto espera utilizar L. 336.2 millones para cubrir el gasto operativo. Una proporción del 4.7% de los “ingresos corrientes que se reduce a 1.8%, si consideramos los ingresos totales del Instituto.

El nivel de ejecución proyectado del gasto operativo (Servicios Personales, Servicios No Personales y Materiales y Suministros) es mayor en L. 60.6 millones, (22%) en relación al 2016, influenciado en un 37% por los Servicios No Personales, específicamente la ampliación de la partida 25400, Primas y Gastos de Seguro.

Cuadro No. 2

PRESUPUESTO 2017

Clasificación de los Egresos por Grupo del Gasto

(En Millones Lps)

Grupo del Gasto	Descripción	Aprobado 2016	Solicitado INPREMA	Techos Originales	Aprobado Final	Aprobado 2017-2016	
10000	Servicios Personales	174.6	198.8	198.8	198.8	24.2	14
20000	Servicios No Personales	88.5	123.6	124.1	124.1	35.6	40.2
30000	Materiales y Suministros	12.4	13.3	13.3	13.3	0.8	7
40000	Bienes Capitalizables	158.3	195.5	195.5	195.5	37.2	23.5
50000	Transferencias y Donaciones	4,218.7	4,832.4	4,586.3	4,806.3	587.6	14
60000	Activos Financieros	5,303.2	13,787.8	7,919.0	13,487.3	8,184.1	154.3
Total de Gastos		9,955.8	19,151.3	13,037.0	18,825.3	8,869.5	89.1

10000 Servicios Personales

Este grupo consigna L. 198.8 millones, de los cuales L. 126.0 millones corresponden a sueldos y salarios del personal permanente y por contrato; además incluye los colaterales de planilla, *5% para hacer efectivo el incremento salarial 2017 a los empleados permanentes del Instituto; (como parte de su política de administración de recursos humanos y la implementación del Sistema de valoración de competencias y resultados)*.

Para Compensaciones o Pasivo Laboral (Codigo16200), se presupuestó L. 12.2 millones, (9.7% del monto de la planilla).

Los servicios personales, como efecto de la implementación de la nueva estructura organizacional son 13.8% mayor que el 2016. Comprende los recursos para la creación de nuevas unidades y el posible reintegro de 25 empleados que podrían mediante sentencia judicial, lograr su reinserción laboral.

Es importante indicar que adicional a los L.12.8 millones, para las compensaciones, al final del presente ejercicio fiscal, el crédito disponible de esta partida se reservará, para completar los requerimientos actualizados del pasivo laboral conforme la estructura proyectada al cierre de 2016. Esto permitirá mantener los recursos presupuestarios necesarios para atender presupuestaria y financieramente los efectos derivados del proceso de reestructuración.

En la contratación de nuevos empleados, se está realizando una selección de recurso humano con la competencia adecuada y orientación específica en tarea o función que son asignados tomando en cuenta sus habilidades profesionales y experiencia. Estos nuevos empleados son productivos y con vocación de servicio.

20000 Servicios No Personales

Este Grupo, muestra un presupuesto incrementado de 40.2% con respecto al presupuesto 2016 y las asignaciones por objeto del gasto cubren los compromisos y relaciones contractuales del Instituto, en particular el pago de alquiler de oficinas Regionales de Santa Rosa de Copan y La Ceiba; también los Servicios Jurídicos necesarios para hacer el saneamiento oportuno de varios activos de la Institución, (para la conversión de activos improductivos).

Se incorporan en el presupuesto partidas para el Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación, Mantenimiento del Sistema Byte, Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación y que, por la naturaleza de la Institución, son gastos normales y recurrentes.

Por otra parte, el Instituto también previene la contratación de servicios de transporte (Contrato Colectivo), y para resolver las necesidades de transporte de los jubilados, ya que solo se cuenta con una unidad de transporte (28 pasajeros).

Uno de los objetos del gasto más importante del Instituto son las Primas de pólizas de Seguros: Daños de Computo, Colectivo de Vida y Seguridad Medico, incluido de accidentes a funcionarios y empleados del INPREMA, Cartera de Préstamos Hipotecarios, Daños de Edificios y Mobiliario y Equipo, Daños de Vehículos del Instituto y pagos de siniestros PPCI. **(La asignación total de este objeto del gasto es de L. 55.0 millones).**

Publicidad y Propaganda se muestra con una partida de L.2.5 millones, la cual será utilizada para atender los planes de Trabajo y objetivos trazados por la actual Junta de Directores Especialistas de INPREMA. Incluye la promoción para la incorporación de nuevos cotizantes, pagos por avisos de remate y licitaciones públicas, avisos por subastas de disponibilidad de fondos para inversión, boletines semestrales sobre actividades del INPREMA, Informe o Memoria Anual y otros relacionados (está en proceso la integración de una unidad de mercadeo). La partida de Servicios de Vigilancia es de L.5.0 millones, para atender las necesidades de vigilancia de varios activos del Instituto.

30000 Materiales y Suministros

Este Grupo muestra un presupuesto modesto L. 13.3 millones, sin embargo, lo consideramos suficiente para cubrir las compras de materiales y suministros necesarios para atender las necesidades de logística operativa del Instituto.

En términos generales y de conformidad con los alcances del POA 2017 y la asignación presupuestaria, (techos SEFIN) el Instituto inició el proceso de elaboración del Plan de Adquisiciones y Contrataciones PACC, que incorpora un cronograma de adquisiciones de obras, bienes y servicios como parte de la

logística e inversiones que harán posible el cumplimiento de metas de las unidades ejecutoras. (tópicos de gasto de la 20000 y 30000, particularmente)

50000 Transferencias y Donaciones

El presupuesto asignado para Transferencias y Donaciones es de L.4.806.3 millones, 14% más respecto al 2016; el 94.5% se destina para el pago de Jubilaciones, Pensiones y demás beneficios del sistema (L. 4.541.0 millones). Incluye fondos consignados para la revalorización de Pensiones y el desembolso de las pensiones de las nuevas jubilaciones y pensiones por aprobar 2017 (1.108). También se consignan fondos para convenio de seguridad medica de jubilados (IHSS).

40000 Bienes Capitalizables

El presupuesto para los Gastos de Capital es L. 195.5 millones; compararlo con el año anterior, presenta un incremento de L. 37.2 millones. Al observar la conformación, se refleja disponibilidad de recursos para una inversión en Bienes de Capital de L. 143.5 millones. (incluye Fondos para los proyectos de arrastre).

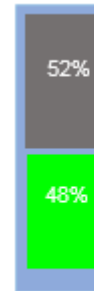
En compra de Maquinaria y Equipo de Oficina y otros bienes muebles se presupuestaron L. 23.5 millones, incluye compra de equipo de cómputo, adquisición de vehículos y planta telefónica. Así mismo, L. 28.5 millones para activos intangibles que incluye aplicaciones informáticas (Licencias y Servicios para digitalización de documentos, Renovación de Licencias, y otros), orientadas a la automatización de procesos críticos identificados en la planeación estratégica institucional, entre otros: *desarrollar e implementar un sistema de información para la administración de presupuesto, desarrollar e implementar un sistema de información para la administración de talento humano, Tecnificar el proceso de revisión de expedientes de crédito, Digitalización de las Cuentas de Ahorro Previsional (CAP).*

60000 Activos Financieros

La inversión financiera absorbe el 72% del Presupuesto Total de Egresos, superior en 154.3% (L.8,184.1 millones) respecto del 2016; incluye L. 6,050.0 millones, orientados a operaciones de crédito para afiliados al Sistema a través de la concesión de préstamos de corto y largo plazo al sector privado. Las nuevas colocaciones de crédito se realizarán basadas en la capacidad de pago del docente y en la tecnificación del servicio y, L. 7,437.3 millones para la inversión en títulos valores de la banca nacional y otros, calificados por la CNBS.

Gráfico No. 7

13,487.4 mm



— : Títulos Valores
 — : Concesión de Préstamos

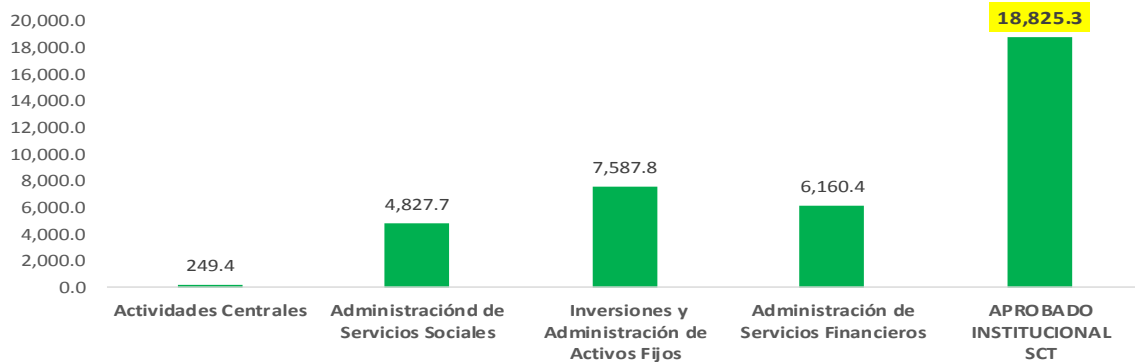
Las reformas al “Reglamento de Préstamos del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio”, cuyo contenido, fue dictaminado favorable por la CNBS, como lo acredita la Resolución SS No. 050/02-02-2016, permitió incrementar la demanda del número de préstamos y monto de financiamiento de los créditos personales. Estas operaciones le han ayudado al Instituto a recuperar sus saldos de cartera y mantener sus niveles de rentabilidad de años precedentes. Aspecto considerado en la formulación del presupuesto del año 2017.

Tomando en cuenta el comportamiento de los Préstamos Personales durante 2016, para el 2017 se estableció una partida de L.5, 900.0 millones, 131.1% (L.3,347.4 millones) mayor que lo previsto en el 2016, pero, menor de acuerdo al monto proyectado al cierre del presente año (L. 7,150.0 mm). Para atender Préstamos Hipotecarios de Vivienda (Largo plazo), se consignan L.150.0 millones.

En el gráfico No.8 se muestra la distribución del Presupuesto de Egresos 2017, por Programa:

Gráfico No. 8

Presupuesto por Programas 2017
Millones de Lps



El 40.3% del presupuesto forma parte del nuevo Programa de “Inversiones y Administración de Activos Fijos”; el segundo lugar en recursos presupuestarios comprometidos son las operaciones del Programa de Administración de Servicios Financieros con un 32.7%. El 25.6% y el 13.6% están consignados a los Programas de Beneficios y Actividades Centrales.

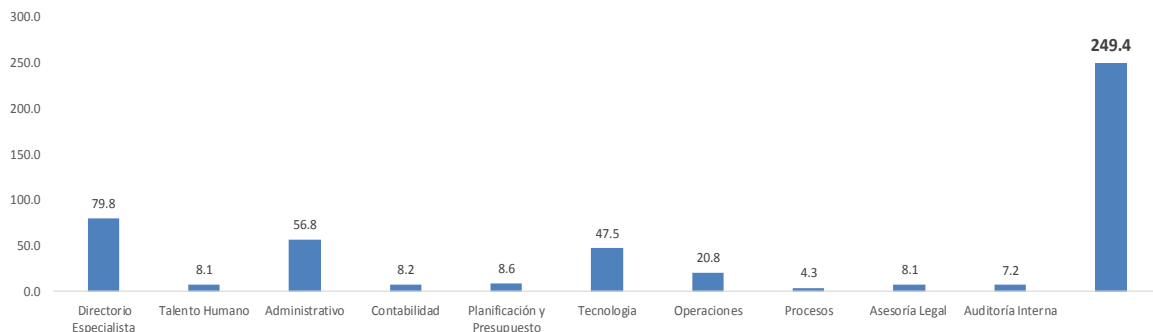
01 Programa de Actividades Centrales

Es el ámbito de acción donde se ejecutan las funciones de dirección, coordinación y administración de la Institución y a través de este programa se proporciona el apoyo presupuestario necesario y se facilitan los recursos logísticos y materiales que dan soporte a la actividad principal del Instituto. También, se ejecutan las diligencias legales y se da cumplimiento a las normativas y reglamentos vigentes, para viabilizar el cumplimiento de los resultados previsto en el plan operativo anual.

En el gráfico No.9 se aprecia la distribución de recursos presupuestarios entre la UE's que forman parte del programa Actividades Centrales.

Gráfico No. 9

Programa 1: Actividades Centrales
Unidades Ejecutoras

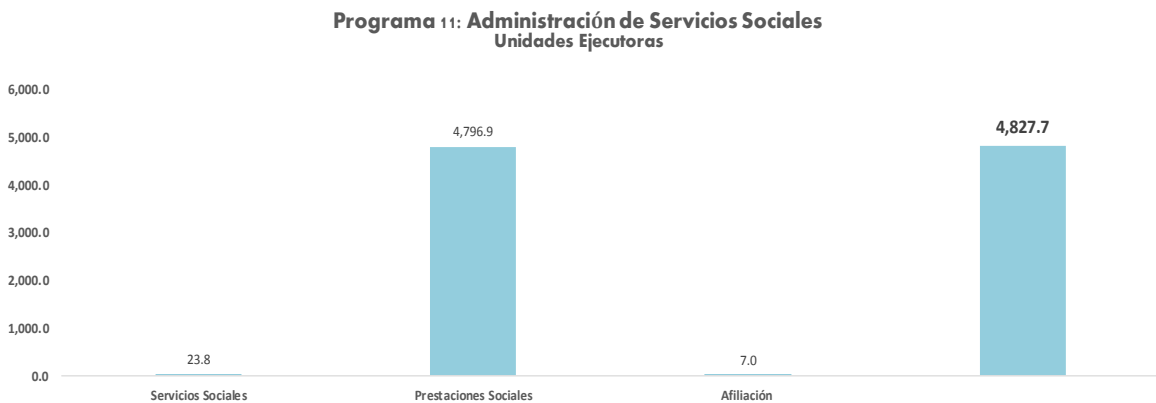


El Directorio, Administrativo y Tecnología, absorben el 73.8% del presupuesto (L. 184.1 millones).

11 Programa de Administración de Servicios Sociales

El objetivo principal de este programa se materializa con la coordinación de las Unidades Ejecutoras de: Prestaciones Sociales, Geriatria. En el grafico No. 3 se aprecia la distribución de recursos. Prestaciones Sociales tiene asignado el 99.4% del presupuesto que maneja este programa.

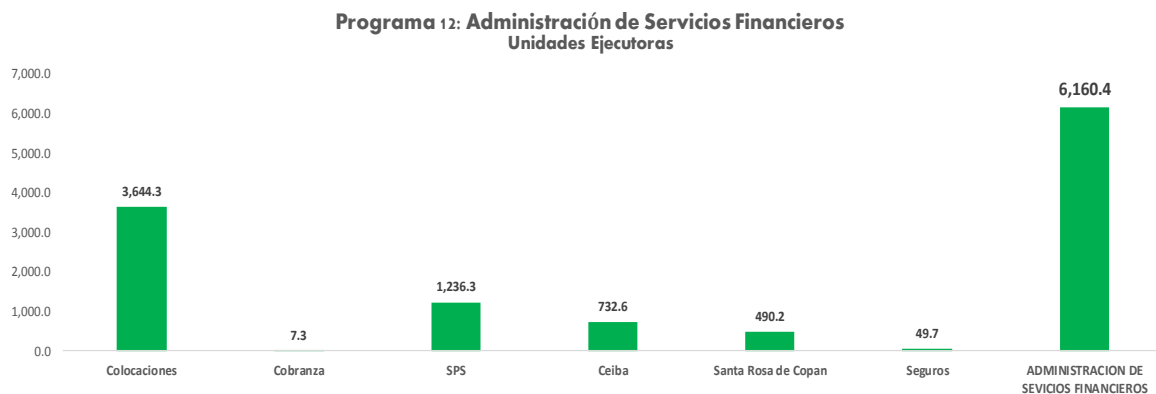
Gráfico No. 10



12 Programa de Administración de Servicios Financieros

En el grafico No.4 se muestra la consignación de recursos presupuestarios para cumplir con las metas de colocación de préstamos y seguros, por unidad ejecutora.

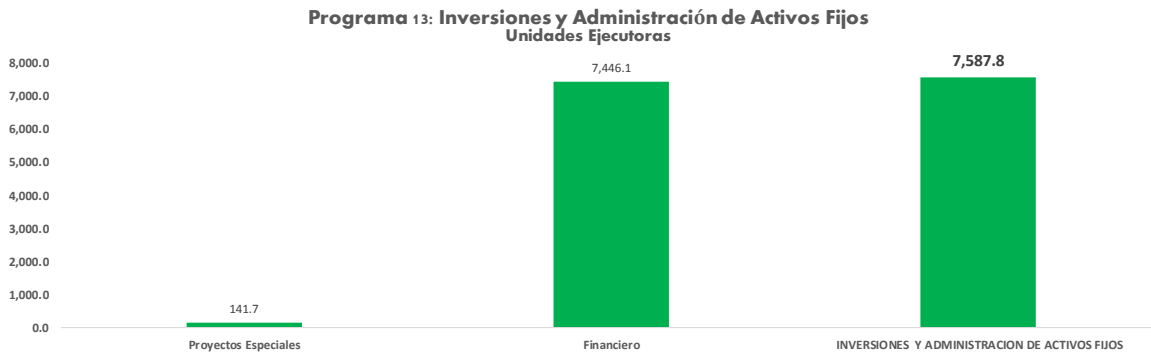
Gráfico No. 11



En el 2017, con una meta de 28000 nuevos préstamos personales y 205 hipotecarios, el Instituto continuara la expansión de sus operaciones de crédito, derivada de la reforma en su política crediticia.

13 Programa de Inversiones y Administración de Activos Fijos

Gráfico No. 12



Este Programa es responsable de buscar la diversificación de las inversiones y ejecutar un plan coherente para concretizar la conversión de activos improductivos.

19 ÁMBITO DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL INSTITUTO.

La Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto No. 83-2004, Artículo 50, manda que los órganos Directivos de las Instituciones Descentralizadas, aprueban su Anteproyecto de Presupuesto Anual.

De conformidad con lo establecido en la Ley de INPREMA en el Artículo 14, Atribuciones y funciones del Directorio de Especialistas, "numeral 9, discutir y aprobar el presupuesto anual de gastos del Instituto" el cual se formula considerando el Plan Operativo Anual POA.

Tomando en cuenta lo anterior, por este medio presentamos para aprobación del Directorio el Presupuesto de Ingresos y Egresos de INPREMA 2017, y como parte integral del mismo, el Plan Operativo Anual del mismo periodo.

Tegucigalpa M. D. C

Agosto del 2016


Dennis B. Coates

